

Becerril Lerones, Eduardo.
 Garrillo Montesinos, Diego Javier.
 Cobo Elguero, Rafael.
 Corral Ibargaray, Esteban.
 Cuadrado García Moncoé, María del Carmen.
 Espino Morcillo, Antonio.
 García García, Francisco Luis.
 García de Madariaga, Luis Ignacio.
 García Vázquez, José Ignacio.
 Hija Jiménez, Agustín de la.
 Jurado-Valdelomar de Prado, José Rafael.
 Larrañaga Castell, Julio.
 Llobera Llés, Miguel Angel.
 Martínez Pujana, Ana.
 Maurín Flores, Angel.
 Méndez Reyes, Tomás A.
 Pellicer Miret, José Luis.
 Píera Jiménez, Guillermo.
 Rivelott Vicente, Antonio.
 Roldán López, Santiago.
 Sala Corbi, Rafael.
 Santisteban Montoya, José.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Subdirector vacante en el Servicio de Enseñanza Primaria de la Guinea Ecuatorial.

Vacante una plaza de Subdirector en el Servicio de Enseñanza Primaria de la Guinea Ecuatorial, dotada en el presupuesto de la Administración autónoma de la misma con los emolumentos globales de 162.284 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Maestros de Enseñanza Primaria con más de cuatro años de servicios en Escuela en propiedad, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Tendrán derecho preferente, dentro de las anteriores condiciones, los Maestros de Enseñanza Primaria que presten servicios en aquellos territorios.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesión de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y
- Cuantos documentos estime oportuno aportar en justificación a los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el que resulte designado, tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sufriendose, además, a lo establecido en el vigente Estatuto del Per-

sonal al servicio de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica la relación de admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición restringida a Secciones de Graduadas anejas, convocada en 14 de noviembre de 1964 y se rectifica la relación de vacantes.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 14 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre siguiente), que convoca oposición restringida para proveer vacantes de Secciones de Graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Rectificar el error material de transcripción que figura en la redacción del número sexto de la convocatoria en lo referente a «segundo ejercicio.—Oral, de Formación Profesional, en el que habrá de disertar el opositor sobre un tema de Pedagogía e Historia de la Pedagogía, y otro de Didáctica, Metodología y Organización Escolar, durante un tiempo mínimo de sesenta minutos para la realización de todo el ejercicio». Debe decir: «... durante un tiempo máximo de sesenta minutos para la realización de todo el ejercicio».

Segundo.—Declarar admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición mencionada a los opositores que, con tal carácter, se relacionan en la lista que se inserta a continuación de esta Resolución.

Tercero.—Conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo dos, del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en el número cuarto de la convocatoria, quienes consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentar reclamación los aspirantes admitidos que observen error u omisiones en los datos de su exclusión.

Dichas reclamaciones las presentarán por conducto de la Delegación Administrativa de Educación Nacional, en los que los interesados hubieran presentado sus solicitudes. Las Delegaciones las cursarán, informadas, a esta Dirección General, al día siguiente de terminarse el plazo señalado en el párrafo anterior. Aquellas Delegaciones que no reciban reclamaciones lo comunicarán por telégrafo al finalizar el referido plazo.

Cuarto.—Incluir en la relación de vacantes para Maestras en la provincia de Soria una plaza, debiendo decir: Cinco vacantes.

A continuación de la vacante de La Laguna, para Maestras, debe especificarse (Sección de Párvulos).

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RELACION QUE SE CITA

PROVINCIA DE ALMERIA

MAESTROS ADMITIDOS

- D. Vicente Abad Montoya.
- D. Jesús Caballero López.
- D. José Juan Campos Ramos.
- D. José Castellón Berenguer.
- D. Francisco J. Martínez Contarini.
- D. Juan Pérez Fernández.

PROVINCIA DE BADAJOZ

MAESTROS ADMITIDOS

- D. Manuel Cacho Puprado.
- D. Nicolás Carrasco Royano.
- D. Jesús Cumplido Romo.

- D. Jesús Luis Domínguez Martínez.
- D. Antonio Durán Sánchez.
- D. Luis García Rodríguez.
- D. José Luis Gutiérrez Casala.
- D. Cipriano Juárez Sánchez-Rubio.
- D. Ramón Martín Rabazo.
- D. Pedro Montero Montero.
- D. Manuel Moralo Murillo.
- D. José María Otero Fernández.
- D. Angel Sánchez Conejero.

PROVINCIA DE BURGOS

MAESTROS ADMITIDOS

- D. Miguel Garcés Sanz.
- D. Justiniano Martínez Saldaña.
- D. Saturnino Nogales Pedrosa.

- D. Angel Proaño Gil.
- D. José Luis Puras Puras.
- D. Ricardo Oteiza Jiménez.
- D. Félix Rodrigo Pérez.
- D. Antonio Rodríguez Sáez.
- D. Enrique Vélez Estébanez.

PROVINCIA DE CACERES

MAESTROS ADMITIDOS

- D. Manuel Arroyo Ramos.
- D. Antonio Barroso Marcos.
- D. Manuel Cancho Duprado.
- D. Baldomero Carrasco Caballero.
- D. Emilio Díaz Cabello.
- D. Vicente Lorenzo Amador.
- D. Jesús Muñoz Muñoz.

8. D. Joaquin Plata Guerra
9. D. Antonio Rubio Rojas
10. D. Jacinto Ruiz Vivas.
11. D. Justiniano Sánchez de la Calle.
12. D. Eladio Suárez Fernández.

PROVINCIA DE CASTELLON

MAESTRAS ADMITIDAS

1. D.^a María Teresa Bellés Vidal.
2. D.^a María Teresa Ferré Pellicer.
3. D.^a Dolores Lahera Claramonte.
4. D.^a María Estella Molina Cañada
5. D.^a Josefina Pérez Casañ.
6. D.^a Josefa María Robres Garañana.
7. D.^a Ana María Santos Ferrer.
8. D.^a María Pilar Sanz Victoria.
9. D.^a María Teresa Uso Monsonis.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

MAESTRAS ADMITIDAS

1. D.^a Rosa Burgos Moreno.
2. D.^a María Asunción Escalera Rojo.
3. D.^a Petra Giralda López.
4. D.^a María del Pilar de las Heras Redondo.
5. D.^a Teresa Medina Heredia.
6. D.^a María Begonia Rivera López.

LA LAGUNA

MAESTRAS ADMITIDAS

1. D.^a Prudencia Galván Pérez.
2. D.^a Quiteria Hernández Molina.
3. D.^a Oristila López Refojos.
4. D.^a María del Valle Palenzuela Domínguez.

PROVINCIA DE LEON

MAESTROS ADMITIDOS

1. D. Carlos Aller Martínez.
2. D. Primitivo Almanza Almanza.
3. D. Alberito Carrera Cuadrado.
4. D. Jesús Escapa González.
5. D.^a Teresa Medina Heredia.
6. D. José Manuel García Prada.
7. D. Marino Piñán del Blanco.
8. D. Agustín Polvorinos Rubin.
9. D. José Tomás Rodríguez Alvarez.
10. D. Juan Marcos Valdés Menéndez.

Excluido

1. D. José Angel Gigos Alvarez.—Por no haber presentado hoja de servicios ni Memoria.

PROVINCIA DE MURCIA

MAESTRAS ADMITIDAS

1. D.^a María del Carmen Alvarez Gómez.
2. D.^a Pascuala Aracil Salas.
3. D.^a María del Patrocinio Gil López.
4. D.^a María del Carmen Laguna Cajal.
5. D.^a Elena Muñoz Hidalgo.
6. D.^a Dolores Sánchez Martínez.
7. D.^a Rosario Vivancos Vivancos.

PROVINCIA DE ORENSE

MAESTRAS ADMITIDAS

1. D.^a María Asunción Aláez Roda.
2. D.^a Ermitas Alvarelos Taboada
3. D.^a María Milagros Alvarez Roda.
4. D.^a María del Carmen Barbosa Borrado.
5. D.^a María Cecilia Barreto Quiroga.
6. D.^a María Asunción Bouzas Rodríguez.
7. D.^a María Jesús Carballás González.
8. D.^a Carmen Carnota Rico.
9. D.^a Margarita Clemente González.
10. D.^a María Fernández Longo.
11. D.^a Francisca Fernández Rodrigo.
12. D.^a Isabel Gallego Asenjo.
13. D.^a María Teresa Gallego Balbuena.
14. D.^a Adela García Santiago.
15. D.^a María Teresa Gómez Calvifio.

16. D.^a Eloisa Gómez Negrete.
17. D.^a Felisa Guimaré Rodríguez.
18. D.^a María Dolores Iglesias Rodríguez
19. D.^a María Natividad Juarros Pérez.
20. D.^a Adelaida Martínez Rodríguez.
21. D.^a Dora Felisa Martínez Romero
22. D.^a María del Pilar Millán Pérez.
23. D.^a Matilde Montero Barreiro.
24. D.^a Elvira Morillo Martín.
25. D.^a María Teresa Novoa Vázquez
26. D.^a Josefina María Pardiño Peña
27. D.^a Ana María Paredeiro Anlló.
28. D.^a María de la Luz Pena Blanco.
29. D.^a Marina Pena Blanco.
30. D.^a Concepción Pérez Varela.
31. D.^a María Dolores Rodríguez Corredera
32. D.^a Elvira Montserrat Rodríguez Gandoy.
33. D.^a María Teresa Rodríguez Novo.
34. D.^a María Betty Rodríguez Rodríguez
35. D.^a Susana Sánchez Velasco.
36. D.^a María Gloria Sobrino Chomón.
37. D.^a María Luisa Taboada Fernández.
38. D.^a María de la Purificación Torres Fandiño.
39. D.^a Pilar Turzós Rodríguez.
40. D.^a Olga Vázquez Crespo.
41. D.^a María Vázquez Gesto.

PROVINCIA DE OVIEDO

MAESTRAS ADMITIDAS

1. D.^a Victoria Mercedes Alija Carbajo.
2. D.^a María Teresa Alvarez Laviana
3. D.^a Elena Barrero Jaquete.
4. D.^a María Gertrudis Díaz Alvarez.
5. D.^a Elisenda Fierro Otero.
6. D.^a Elvira de la Asunción Gómez González.
7. D.^a María del Pilar Gutiérrez Vilalba.
8. D.^a Juana Isabel Fernández Gómez.
9. D.^a María del Rosario Litrán Lamuño.
10. D.^a Ana María López García Cienfuegos.
11. D.^a María Argentina Míguez Menéndez.
12. D.^a María del Pilar Obaya Vázquez Prada.
13. D.^a Pilar Pis Pérez.
14. D.^a María Jesús Román Santos.

Excluidas

1. D.^a Ana María Díez Fernández.—Por no presentar hoja de servicios.
2. D.^a Rosa María Ibáñez Lobo.—Por no reunir un año de servicios en propiedad.

PROVINCIA DE SORIA

MAESTROS ADMITIDOS

1. D. Angel del Amo Villar.
2. D. Santiago Alarcón Viguera.
3. D. Gonzalo Aris Leiro.
4. D. Longinos S. Barranco Alvarez.
5. D. Franco Barrera Revilla.
6. D. Rafael Bermejo Mirón.
7. D. Miguel Carrasco Sánchez.
8. D. Andrés Cuenca Elvira.
9. D. Marcos Fraile de la Torre.
10. D. Miguel Garcés Sanz.
11. D. Manuel García García.
12. D. Casto García Martínez.
13. D. Abel Ignacio González Romero.
14. D. Juan Hernández Pérez.
15. D. José Luis Jiménez Brieva.
16. D. Jesús Martínez Asensio.
17. D. Miguel Molins Matéu.
18. D. Ramón Quintas Suárez.
19. D. José Antonio Ramón Ramón.
20. D. Ramón Luis Robles Pascual.
21. D. José María Rodríguez Campelo.
22. D. Ramón Rodríguez Martínez.
23. D. Juan Sanz García.
24. D. José Antonio Sixto Rey.
25. D. Rogelio Tudel Subirá.

MAESTRAS ADMITIDAS

1. D.^a María del Rosario Aceña González
2. D.^a Felisa Alcalde la Orden.
3. D.^a Vicenta Andrés Medina.
4. D.^a Emilia Arciniega Fernández.
5. D.^a María Milagros Atauri López.
6. D.^a Rosaura Barral Serrano.
7. D.^a Antonia Basante Frontán.
8. D.^a María Jesús Berenguer Polo.
9. D.^a María Jesús Biel Artieda.
10. D.^a María Rosa Cabrera García.
11. D.^a María del Carmen Cabrerizo Inés.
12. D.^a María Cruz Chamorro Gonzalo.
13. D.^a Francisca Fernández Rodrigo.
14. D.^a María Asunción Gallego Huerta.
15. D.^a Francisca Gallego López.
16. D.^a Gloria García García.
17. D.^a María de los Angeles García Montoto y Ruiz Bravo.
18. D.^a María Rufina Gil Abarrategui.
19. D.^a María de las Mercedes Gil Catalán.
20. D.^a Carmen Gómez Amo.
21. D.^a María Eloisa Gómez Negrete.
22. D.^a María Francisca González Rodríguez.
23. D.^a María del Carmen González San Agapito.
24. D.^a Juana Gonzalo García.
25. D.^a María Dolores Herce Mora.
26. D.^a María de los Angeles Izquierdo Tutor.
27. D.^a Lucía Jiménez Atienza.
28. D.^a Gregoria Jiménez Jiménez.
29. D.^a Carmen Laguna Cajal.
30. D.^a María Gloria Lázaro López.
31. D.^a Lucila Otilia Lejarraga Alonso.
32. D.^a Ana Elpidia López Vidales.
33. D.^a María Trinidad Llorente Martínez.
34. D.^a Salvadora Daria Marrase Blanco.
35. D.^a Delia Martínez Borobio.
36. D.^a Aurora de Miguel Viñaras.
37. D.^a Justa Muñoz Gonzalo.
38. D.^a Julio Ojuel Gómez.
39. D.^a María Esther Ojuel Lamata.
40. D.^a Teresa del Oso Gallego.
41. D.^a María Teresa Parra Berdiel.
42. D.^a Dolores Pavia Chesa.
43. D.^a Angela Puebla Gonzalo.
44. D.^a María de las Nieves Ramón Ramón.
45. D.^a Laudelina Recio García.
46. D.^a Angela Rodríguez Tejedor.
47. D.^a María Luíz Royo Sánchez.
48. D.^a Margarita J. Ruiz Ortega.
49. D.^a Susana Sánchez Velasco.
50. D.^a María del Tránsito Sevilla Benito.
51. D.^a María Gloria Sobrino Chomón.
52. D.^a María Subirá Torres.
53. D.^a Delfina Verde Gómez.
54. D.^a Tomasa Yubero García.

PROVINCIA DE TOLEDO

MAESTROS ADMITIDOS

1. D. Pedro Juan Agustín Pan-Blanco.
2. D. Santiago Fuentes Soto
3. D. Mariano Galán Martínez.
4. D. Ramón Guzmán Serrano.
5. D. Alejandro Hernández Beviá.
6. D. Fernando Izquierdo Jara.
7. D. Francisco Mena Cantero.
8. D. Abel Rodríguez Pérez.
9. D. Mariano Rubio Gil.

MAESTRAS ADMITIDAS

1. D.^a María del Carmen Jara Moreno Cid.
2. D.^a Angeles Martínez Linares.
3. D.^a Josefa Mesas González.
4. D.^a Sara Adela Moncada Abella.
5. D.^a Carmen Muñoz Blanco.
6. D.^a Rosario Pérez Martín.
7. D.^a Concepción Rodríguez Gómez.
8. D.^a Susana Sánchez Velasco.
9. D.^a Isabel Serrano Gamboa.
10. D.^a Manuela Torres Sánchez.
11. D.^a María Concepción Valenzuela Torrellas.
12. D.^a Sagrario Vaquero Paniagua.

PROVINCIA DE VIZCAYA

MAESTRAS ADMITIDAS

1. D.^a Cristina Amo Manzanal.
2. D.^a María Jesús Amurrio Pereda.
3. D.^a Blanca M.^a Arana Ariznabarreta.
4. D.^a M.^a del Carmen Ares Lasanta.
5. D.^a M.^a Jesús Berenguer Polo.
6. D.^a M.^a Paz Cabrerizo Martínez.

7. D.^a Magdalena del Canto Díez.
8. D.^a M.^a Magdalena García Hernando.
9. D.^a Balbina García Rodrigo.
10. D.^a María Teresa González Cejudo.
11. D.^a Emilia Ibañez Vicente.
12. D.^a M.^a Pilar López Gómez.
13. D.^a Carmen Mansilla Alonso.
14. D.^a M.^a Paz Marcos Ruiz.
15. D.^a Ana María Martín Herreros.
16. D.^a Magdalena Mendieta González.

17. D.^a M.^a del Carmen Meriño Nuño.
18. D.^a Emilia Muñoz Martínez.
19. D.^a Judith Pérez de Novoa.
20. D.^a Rosa M.^a Reinares Martínez.
21. D.^a Adoración Ruiz Cejudó.
22. D.^a Josefa Ruiz Real.
23. D.^a Susana Sánchez Velasco.
24. D.^a Manuela San José Alvarez.
25. D.^a M.^a Mercedes Ugalde Solano.
26. D.^a M.^a del Carmen Viu Arrese.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para proveer en propiedad siete plazas de Practicantes.

Esta excelentísima Diputación ha acordado declarar admitidos a la oposición para proveer en propiedad siete plazas de Practicantes a los siguientes aspirantes:

Admitidos

- D. Juan Ignacio López Cortes.
 D. José Antonio Martínez Alfaro.
 D. Tomás Soria Hernández.
 D. Juan Peres Gómez.
 D. Pedro Miñano Toriano.
 D. Juan Antonio Romero Bermúdez.
 D. Antonio Salinas Sánchez.
 D. Restituto Madrona Gascón.
 Sra. Manuela Méndez Fuertes.
 D. Angel Sánchez Cano.
 D. Miguel Ochoa Raya.
 D. Gregorio Romero Pérez.
 D. Juan José Gómez Ruiz.
 D. Benito Cabezuelo Martínez.
 D. José María Rosa Rodríguez.
 D. Rafael Echevarría Rico.
 D. Tomás Gómez Manzano.
 D. Federico Muñoz Rueda.
 D. Luis Alfonso Pertusa Gómez.
 D. Angel González Alfaro.
 D. Juan Antonio Sanabria Arias.
 D. Manuel Tercero González.
 D. Juan Pedro Ferez Chumillas.
 D. Jesús Canto Vila.
 D. Andrés Jiménez García.
 D. Constanancio Victorio Alarcón.
 D. Andrés Morales Lutzardo.
 D. Tomás Martín López.

No admitidos

D. Juan Jesús Bonet González (por no haber presentado la carta de pago acreditativa de haber satisfecho los derechos de inscripción).

Lo que se hace público para general conocimiento. Albacete, 3 de marzo de 1965.—El Secretario, Carlos López Martín.—1.570-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Altea (Alicante) por la que se anuncia oposición para cubrir en turno libre una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

Autorizado este Ayuntamiento por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, en sesión del día 5 del actual acordó convocar oposición para cubrir en turno libre una plaza de Auxiliar Administrativo, dotada con el sueldo base, retribución complementaria y demás emolumentos reglamentarios señalados en la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Podrán concurrir las personas de ambos sexos que tengan cumplidos los dieciocho años y no excedan de los treinta y cinco. Las instancias deberán presentarse, debidamente reintegradas, con arreglo a la Ley del Timbre en la Secretaría Municipal dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario, conforme a las bases y cuestionario mínimo publicado por Circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953.

Las bases de esta convocatoria se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Altea, 6 de marzo de 1965.—El Alcalde, José María Planelles. 1.619-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Onteniente por la que se hace pública la fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación y se convoca a los aspirantes admitidos.

El próximo día 23 de marzo corriente, a las cuatro de la tarde, darán comienzo en esta Casa Consistorial los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

Quedan convocados los aspirantes admitidos para que concurren en el lugar indicado y hora y fecha también expresados.

Onteniente, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.625-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de Cabo de la Policía Municipal, se hace pública la composición del Tribunal calificador y se señala fecha del comienzo del primer ejercicio.

Concurso-oposición Cabo Policía Municipal, anuncio «Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo de 1964.

Relación de admitidos

D. Fernando Lubians Moreda.

Tribunal

Presidente: Don José Hermida Vidal.

Vocales: Don José González García, don Isidoro Millán González-Pardo, don Gonzalo Ocampo Suárez-Valdés y don Salvador Omil Estévez.

Suplentes: Don José Carlos Martínez García, don José Sanz Ramos, don José Antonio Blanco Sierra y don Francisco Gutiérrez Nicolás.

Secretario: Don José María Guitián Góñez.

Comienzo primer ejercicio, día 7 abril, doce horas, salón sesiones Casa Consistorial.

Pontevedra, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—1.623-A.